



POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA nro. 10-2-10006-24

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., **03 FEB 2025**

ORDENADOR DEL GASTO: Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de Ciudadanía nro. 5.909.280 de Flandes

CARGO: COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto nro. 0125 de 07/02/2024 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución nro. 0579 del 28/02/2024 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: JAVIL INDUSTRIAL S.A.S.

NIT: 901.214.292-1

REPRESENTANTE LEGAL: JAIME EDUARDO VILLA SALAZAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de Ciudadanía nro. 79.545.437 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO ADQUISICIÓN BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B EN MALETÍN DOTADOS DE ELEMENTOS PARA USO EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DEL SGSST PARA ALGUNAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: No aplica

VALOR INICIAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$4.690.000,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas contribuciones y demás gravámenes de Ley.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de abril de 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: Será de tres (3) meses, contados a partir de la publicación de la aceptación de oferta y de la aprobación de la garantía única.

VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: Será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA: Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Región Metropolitana de Policía La Sabana.

CONTRATOS ADICIONALES, Mediante Modificatorio nro. 1 del 05/06/2024 se realizó adición a la

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA nro. 10-2-10006-24

PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

aceptación de oferta por la suma de DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS (\$2.010.000,00), moneda legal colombiana.

VALOR FINAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$6.700.000,00), moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas contribuciones y demás gravámenes de Ley.

FECHA DE TERMINACIÓN:

08 de agosto de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ACEPTACIÓN DE OFERTA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	9024 del 03/04/2024	\$6.700.000,00	20824 del 30/04/2024	\$6.700.000,00
Adición				

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

11-44-101224427

FECHA DE APROBACIÓN:

08 de mayo de 2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	07/06/2024	Adición	13/06/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	% A ASEGURAR	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato.	20	\$1.340.000,00	30/04/2024	30/11/2024
Calidad de los elementos	50	\$3.350.000,00	30/04/2024	30/11/2024

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la aceptación de oferta, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los elementos, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta principal, sus adiciones y prórrogas, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *			CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, NOTAS CONTABLES		
CONTRATO	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	037-2024	12/07/2024	GS-2024-041019-REMSA	18/07/2024	\$6.699.986,00	JV 1410	18/07/2024	\$6.699.986,00
TOTAL, RECIBIDO					\$6.699.986,00	TOTAL, FACTURADO		\$6.699.986,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la aceptación de oferta	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$6.700.000,00	\$6.699.986,00	\$14,00	\$6.699.986,00	\$6.699.986,00	\$0,00

Que mediante certificaciones de pagos de fecha 02/08/2024, la Tesorera de la Policía Metropolitana de Bogotá certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
20824	59224	255412724	2024-07-31	\$6.699.986,00	\$160.462,00	\$6.539.524,00
TOTALES				\$6.699.986,00	\$160.462,00	\$6.539.524,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-031498-REMSA	04/06/2024	Desde 02/05/2024 hasta 04/06/2024
2	GS-2024-037878-REMSA	04/07/2024	Desde 05/06/2024 hasta 04/07/2024
3	GS-2024-044998-REMSA	08/08/2024	Desde 05/07/2024 hasta 05/08/2024
4	GS-2024-048027-REMSA	26/08/2024	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la aceptación de oferta nro. 10-2-10006-24, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional (Resolución No. 03049 de 2014 y Resolución No. 00090 de 2018) y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la aceptación de oferta nro. 10-2-10006-24, objeto de la presente liquidación, así mismo, se garantizó con la póliza de seguro de cumplimiento nro. 11-44-101224427 expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., con vigencia hasta el 30/11/2024, que cubrirá los amparos establecidos en la garantía única, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la aceptación de oferta, aceptó a entera satisfacción los bienes recibidos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de oferta, objeto de la presente liquidación.

De igual forma, mediante comunicación oficial GS-2024-043831-REMSA del 02/08/2024, la supervisión de la aceptación de oferta solicitó ante el ordenador del gasto la liberación de saldos no ejecutados por valor de CATORCE PESOS (\$14,00), moneda legal colombiana, los cuales corresponden al Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) nro. 9024 del 03/04/2024 y Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) nro. 20824 del 30/04/2024.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 03 de diciembre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Patrullero **NANCY MARCELA LEÓN ORTEGA**
Responsable Sistema de seguridad y salud en el trabajo REMSA

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JAIME EDUARDO VILLA SALAZAR

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la aceptación de oferta nro. 10-2-10006-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: determinar cómo valor no ejecutado de la aceptación de oferta nro. 10-2-10006-24, la suma de CATORCE PESOS (\$14,00), moneda legal colombiana, los cuales corresponden al Certificado de



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA nro. 10-2-10006-24

Disponibilidad Presupuestal (CDP) nro. 9024 del 03/04/2024 y Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) nro. 20824 del 30/04/2024, recursos que fueron reincorporados al presupuesto de la Policía Metropolitana de Bogotá.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada aceptación de oferta, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes y pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, en las condiciones y términos establecidos en la aceptación de oferta, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.,

03 FEB 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO**
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá

POR EL CONTRATISTA,

JAI ME EDUARDO VILLA SALAZAR
Cédula de ciudadanía nro. 79.545.437 de Bogotá D.C.
Representante Legal JAVIL INDUSTRIAL S.A.S.
NIT: 901.214.292-1

SUPERVISOR,

Patrullero **NANCY MARCELA LEÓN ORTEGA**

Responsable Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Región Metropolitana de Policía La Sabana

Elaborado por: PT. Nancy Marcela León Ortega REMSA-GUSAP
Revisado por: PT. Lizzie Paola Sarmiento Cassiani GRUCO-MEBOG
Revisado por: CT. Alfonso Alejandro Esteban Ojeda GRUCO-MEBOG
Revisado por: TC. Henry Javier Castillo Casallas AREAD-MEBOG
Fecha de elaboración: 03/12/2024
Ubicación: D\Estudios previos\2024

Calle 17 No 65B-99 Edificio Soluzona
Teléfono: 3112318866
remsa.gutah-sgs@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA